

MUJERES MIGRANTES Y MENORES EN TRÁNSITO: ENTRE LA EXTERNALIZACIÓN DE FRONTERAS Y LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN.

Las fronteras de la Unión Europea no son fronteras cerradas, ni tampoco son líneas construídas con alambradas donde se producen lo que mediáticamente denominan “avalanchas”.

La frontera sur de Europa es considerada como uno de los puntos clave de la políticas de seguridad de los países miembros de la Unión. Países como Argelia, Marruecos, Túnez y Libia se han convertido en aliados preferentes de los estados europeos y han pasado de meros países de origen de inmigrantes a ser calificados como países en tránsito. Ser considerado como lo segundo supone un aumento de categoría y el país se convierte en aliado prioritario, en defensor de los intereses europeos.

Es el llamado fenómeno de la externalización, es decir la “subcontratación del control migratorio a países terceros”. Así, se busca la militarización del norte de Africa en aras de frenar la temida inmigración africana.

Si Francia gestiona con Argelia el control de flujos migratorios, Libia lo hace con Italia y a España le ha tocado el vecino marroquí.

El problema es que subcontratamos a estados cinturón que distan mucho de ser democracias y en el que el respeto a los derechos humanos y convenciones internacionales son cuando menos dudosas. Es ahí donde surge un discurso político y mediático en el que se nos presenta a los países del norte de Africa como pseudodemocracias.

Paralelo a este maquillaje de la realidad social de nuestros vecinos se constata en ellos Marruecos a la violación sistemática de los derechos de los inmigrantes en tránsito, sobre todo mujeres y niños.

Así la frontera se dibuja como una malla permeable que se torna rígida para la inmigración más pobre (aquella que con escaleras se

dirige hacia una valla) pero totalmente ligera para la inmigración que es controlada por las redes de trata con fines de explotación.

La subcontratación del control fronterizo a países terceros ha aumentado el poder y el control que las redes de trata tenían en esta frontera, dañando sobre todo a los elementos más vulnerables y que constituyen la base del “comercio” de las redes, es decir, las mujeres y los menores.

Evidentemente, entre los flujos de migrantes en tránsito que recibe Marruecos, hay un porcentaje importante, -entre el cinco y el diez por ciento- de personas necesitadas de protección internacional, es decir de potenciales refugiados, o bien necesitados de una protección subsidiaria. Son grupos que se invisibilizan entre los migrantes económicos y a los que no se les garantiza una seguridad y protección adecuadas.

Las mujeres migrantes y refugiadas, así como los menores, en el tránsito sufren un alto porcentaje de violencia económica, psicológica, física y sexual.

Hay un componente importante de violencia civil por parte de población local y de otros refugiados e inmigrantes varones. Pero también las mujeres denuncian una gran violencia institucional, reflejada sobre todo en las violaciones sexuales y las vejaciones a las que han sido sometidas por representantes de las fuerzas de seguridad del reino de Marruecos y del estado argelino, sobre todo policía y militares.

En este contexto de violencia las mujeres no tienen acceso normalizado a la sanidad en caso de agresiones sexuales y son obligadas a abortar, abandonar a sus hijos e hijas .

Tampoco tienen acceso los menores a una educación ni a una atención sanitaria. Se encuentran fuera de los sistemas de protección, incluso de los sistemas de denuncia de las organizaciones de mujeres marroquíes.

El riesgo de sufrir enfermedades de transmisión sexual es muy alto, debido a las violaciones y a la falta de acceso a medios anticonceptivos y de protección, como el uso de condones.

Existe un alto número de embarazos no deseados, con el consiguiente aumento del número de abortos en situaciones de clandestinidad. La mayoría de las mujeres recurren al Cytotec, un medicamento para el estómago que los marroquíes compran en Ceuta y Melilla y que venden a las mujeres por treinta euros. Normalmente son obligadas por sus patrones o supuestos maridos a tomar entre treinta o cuarenta pastillas y en cualquier momento del embarazo.¹

Este medicamento, tomado en dosis grandes, sin control y en un estado de embarazo avanzado puede tener efectos graves sobre la salud de la mujer, induciendo hemorragias internas y provocando finalmente la muerte.

En este panorama desolador los intentos de las mujeres por sobrevivir las abocan a tres caminos:

- Mendicidad.
- Prostitución. O bien con varios hombres u obligadas a buscar un “marido del camino” para que las mantenga. Las mujeres no tienen acceso al mercado laboral marroquí por no tener documentación. En consecuencia, muchas de ellas se están viendo obligadas a prostituirse para poder sufragar los gastos de alquiler de las habitaciones (las viviendas donde se encuentran son insalubres y la mayoría de bebés sufren de problemas respiratorios graves, sobre todo asma), y los alimentos para sus hijos y para ellas mismas.
- Venderse a ellas mismas o a sus hijos a una red de tráfico de personas.

Así, en Marruecos y Argelia este colectivo de personas de origen subsahariano sufren situaciones donde se vulneran sus derechos

¹ Se ha detectado casos de “abortos con cytotec” hasta siete meses de embarazo.

humanos y se vulneran leyes internacionales aprobadas y ratificadas por este país, entre ellas:

Convención de Ginebra, Protocolo de Nueva York relativo al Estatuto de los Refugiados, Convenio Internacional contra la Tortura y otras Penas o Tratos Crueles, Convenio relativo al Estatuto de los Apátridas...

Los menores nacidos en el tránsito no tienen una inscripción legal en ningún país con lo cual son niños y niñas que no existen y cuyos derechos son vulnerados sin tener acceso a ninguna protección.

Los menores en edad escolar no pueden acudir a las escuelas públicas al no estar en disposición de los papeles requeridos por la administración marroquí, además de enfrentarse a una educación en árabe y un nivel de racismo muy alto que impide la inserción de los niños en buenas condiciones.

REFLEXIONES DE TERRENO:

Las mujeres sufren violencia sexual constante durante el tránsito, bien prepetada por autoridades del país o por población.

Las víctimas de trata a veces no diferencian entre una relación consentida y una violación, en el caso de que ella se establezca con los miembros de la red.

Las condiciones en que se producen tanto los abortos como los partos ponen en riesgo la vida de las mujeres.

Ir al hospital supone arriesgarse a ser deportada. En la zona fronteriza de Oujda las mujeres son deportadas junto con el bebé, 24 horas después de dar a luz.

La mayoría de estos menores no tienen una inscripción legal que pruebe su existencia, por lo que son más vulnerables a los abusos y a los secuestros y desapariciones.

Las violaciones más graves de derechos se producen en las fronteras, en nuestro estudio sobre la frontera de Oujda hemos constatado que la mayoría de las mujeres en Marruecos ha sido deportada alguna

vez. Las deportaciones generalmente se inician con redadas y detenciones y terminan en la deportación al desierto entre Marruecos y Argelia, o bien en la zona fronteriza con Mauritania.

Las mujeres declaran haber sido deportadas estando embarazadas, con hijos menores o en mal estado de salud. Muchas de ellas nunca pasaron por un tribunal.

La violencia sexual y los robos, sobornos achacados a las autoridades, ocurren de manera sistemática durante los procesos de deportación.

Así todo, los informes hechos sobre el terreno detectan la violación de múltiples derechos de los/as inmigrantes, que se pueden resumir en los siguientes: Derecho a la dignidad, derecho a la vida, derecho a la seguridad, derecho a la integridad física, derecho a la salud reproductiva, derecho a la educación, derecho a la no discriminación, derecho a la libertad de movimiento, derecho a la libre circulación, derecho asilo, derecho a no sufrir tortura o tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

PERFILES:

Redes Anglófonas.

En su mayoría procedentes de Nigeria, de Benin City, usan diferente métodos de captación.

El más conocido es la venta negociada con la familia, donde se negocia la venta de la mujer o niña en cuerpo y alma (ésta última mediante ritos de vudú).

Aunque también debemos destacar que cada vez hay más mujeres que salen conscientes de que realizarán la prostitución y que negocian ellas mismas con las redes de trata. Las divisas del ejercicio de la prostitución se invierten en Nigeria en los hogares y en las iglesias evangélicas (una forma de estar en paz con dios por la práctica sexual a cambio de dinero).

La tercera forma de introducir a las niñas en la red son los secuestros, mucho más frecuentes en zonas rurales y cuyas mujeres son enviadas fuera de Nigeria por la frontera de Benin.

Lo más importante a reseñar es que la edad de captación está bajando. Una gran mayoría de mujeres salieron menores de Nigeria. Las menores son consideradas como una mejor competencia ante las redes de trata procedentes de la Europa del Este.

El tránsito puede durar desde unos meses hasta años. Las rutas más importantes las dirigen hacia Marruecos, con el fin de alcanzar el estado español o hacia Túnez o Libia para dar el salto a Italia.

Durante todo el trayecto están bajo el poder de un hombre que ellas reconocen como el husband, sponsor o connection.

Son obligadas a abortar sin ninguna medida de seguridad y el número de abortos oscila de media entre tres y ocho durante el tránsito.

La posibilidad de salir de la red durante el tránsito es nula.

Los destinos principales son España e Italia, y hay que destacar que circulan por estos dos estados, así como por la Unión Europea con una gran facilidad.

La deuda a pagar oscila entre los 35.000 y 40.000 euros.

La figura de control cambia en Europa y deja de ser un hombre para ser la Madame.

Redes Francófonas.

Proceden en su mayoría de Africa Occidental si son captadas en el origen y la primera parada suele ser Mauritania. Están destinadas a “mercados” africanos o a “mercados europeos”, aunque tradicionalmente el destino es Francia. En su mayoría el método de captación es el engaño y se dan situaciones de pseudo-esclavitud que se perpetúan en el tiempo.

La otra forma de captación se produce durante el tránsito. Se dirige a mujeres procedentes de países en conflicto que salieron por motivos económicos o bien de persecución. Muchas de ellas poseen el Estatuto de Refugiada que se les concede en Argelia y Marruecos.

Las violaciones de derechos que sufren las mujeres durante el tránsito las abocan a las redes de trata, incluso cuando disponen ,en teoría, de protección internacional.

Redes Menores.

La mayoría son captados en el tránsito. Muchos de ellos/as han nacido durante el camino y no hay ninguna inscripción legal que demuestre su existencia, lo que les hace más vulnerables.

Muchas veces son vendidos por las familias a pasadores que a su vez comercian con las redes de trata.

También desaparecen secuestrados en las zonas fronterizas y son destinados al tráfico de órganos o a la pedofilia.

Las mujeres y las/os menores sufren durante el tránsito las siguientes violaciones de derechos, por parte de las autoridades, población civil y captadores de las redes de trata:

- Derecho a la dignidad.
- Derecho a la vida.
- Derecho a la seguridad.
- Derecho a la integridad física.
- Derecho a la salud reproductiva.
- Derecho a la no discriminación.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la libertad de movimiento.
- Derecho de asilo.